

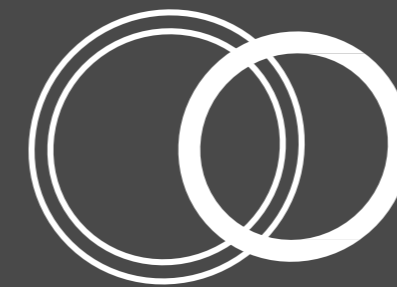
# Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Dirección de Evaluación de Impacto  
Ambiental y Social

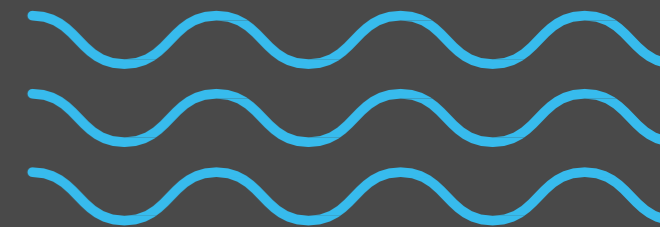


Resumen de los avances del Mercado Agroganadero de Cañuelas -

MAG



Agosto 2021



# Introducción

El actual Mercado de Hacienda de Liniers (Mataderos-CABA) trasladará<sup>(1)</sup> su actividad al Municipio de Cañuelas, con significativos cambios en la generación y tratamiento de los efluentes líquidos, para cumplir con la normativa de vuelcos vigente.

El cese de operaciones del Mercado de Liniers producirá una mejora en la calidad del agua superficial y en los sedimentos del arroyo Cildañez y de su aliviador, ambos tributarios directos al curso del Riachuelo.



<sup>(1)</sup>Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021 "(...) el ingreso de ganado vacuno en pie en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la excepción de aquellos destinados a exposiciones, ferias o actividades científicas, culturales o deportivas." (Art. 1 de la Ley N° 6.436).

# Características del Mercado Agroganadero - MAG



## El MAG en números

**12.000**

Cabezas de ganado  
diariamente

**14**

Atracaderos curvos que facilitan  
el arreo y cuidado del animal.

**450**

Corrales divisibles  
en dos

**7.000**

Nuevos puestos de trabajo,  
directos e indirectos (aprox).

- **Ubicación:** Ruta Provincial N° 6 a 4 km al Sudeste del cruce entre la mencionada ruta, la Ruta Ezeiza-Cañuelas y la Ruta Nacional N° 3.
- **Superficie:** 26, 6 ha en un predio de 110 ha.
- **Hacienda en pie estimada:** de 400 a 600 camiones de hacienda por día.
- **Actividad del MAG:** Venta de ganado en pie.
- **Actividad del PAC:** Operaciones comerciales y de servicio vinculadas a la actividad ganadera.

# Características del Mercado Agroganadero - MAG

Su ubicación brinda accesibilidad, conectividad y factibilidad de servicios, fuera del ejido urbano.

Impacto socioeconómico, educativo, cultural y ambiental positivo sobre la comunidad de Cañuelas.

Incorporación de modernas normas de bienestar animal y las recomendaciones y normativas de SENASA.

Simplifica la circulación, carga y descarga de camiones y reduce los tiempos de espera.

Grandes superficies techadas, que permiten recolectar y almacenar el agua de lluvia para su utilización en distintos usos de lavado.

Sistema de tratamiento de efluentes que tratará la totalidad de los líquidos residuales que produzca: cloacales, corrales sin techo, lavado eventual de los corrales techados y los provenientes del lavado de camiones.



# Intervenciones y actuaciones en el marco del Proyecto MAG

- Análisis del Estudio de Impacto Ambiental EsIA y Memoria Técnica del Sistema de Tratamiento de Efluentes Líquidos.
- Intercambio de documentación entre los distintos actores intervinientes, y seguimiento a través de cronograma de actividades.
- Monitoreo de la calidad del agua superficial del Arroyo Cañuelas. Definición de la línea de base.



# Intervenciones asociadas al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

**Análisis de la documentación:** ante la revisión y el análisis del EsIA, ACUMAR requirió a la Empresa desarrolladora la resolución de observaciones en relación a:

- **Permisos, habilitaciones y otros documentos:** ante distintos organismos ADA-DIPSOH, SENASA, Vialidad PBA; y Municipio de Cañuelas.
- **Gestión de Residuos:** barros producto del funcionamiento de la planta de tratamiento. Acopio transitorio y gestión del estiércol generación y gestión de RSU.
- **Estructuras Edilicias para el desarrollo de distintas actividades/funciones:** playa de caídos, las instalaciones para el manejo de residuos sólidos, el lavadero de camiones o el crematorio.



# Intervenciones asociadas al Sistema de Tratamiento de efluentes líquidos

**Análisis de la documentación:** ante la revisión y el análisis de la memoria técnica descriptiva asociada al sistema de tratamiento de efluentes líquidos, ACUMAR requirió a la Empresa desarrolladora la presentación de:

- Ampliación en la estimación de los caudales que llegan al tanque de ecualización (Línea de lavado de corrales, línea de arrastre de lluvias en corrales a cielo abierto, línea de lavado de camiones).
- Adecuación del tratamiento de efluentes líquidos para adaptarlos a la resolución 283/19 de ACUMAR sobre todo en el parámetro DBO, donde el diseño para la calidad del vuelco contemplaba una concentración de **20 mg/L** a cuerpo receptor, mientras que la actual normativa de la ACUMAR, exige una concentración máxima permisible para ese parámetro de **15 mg/L**.

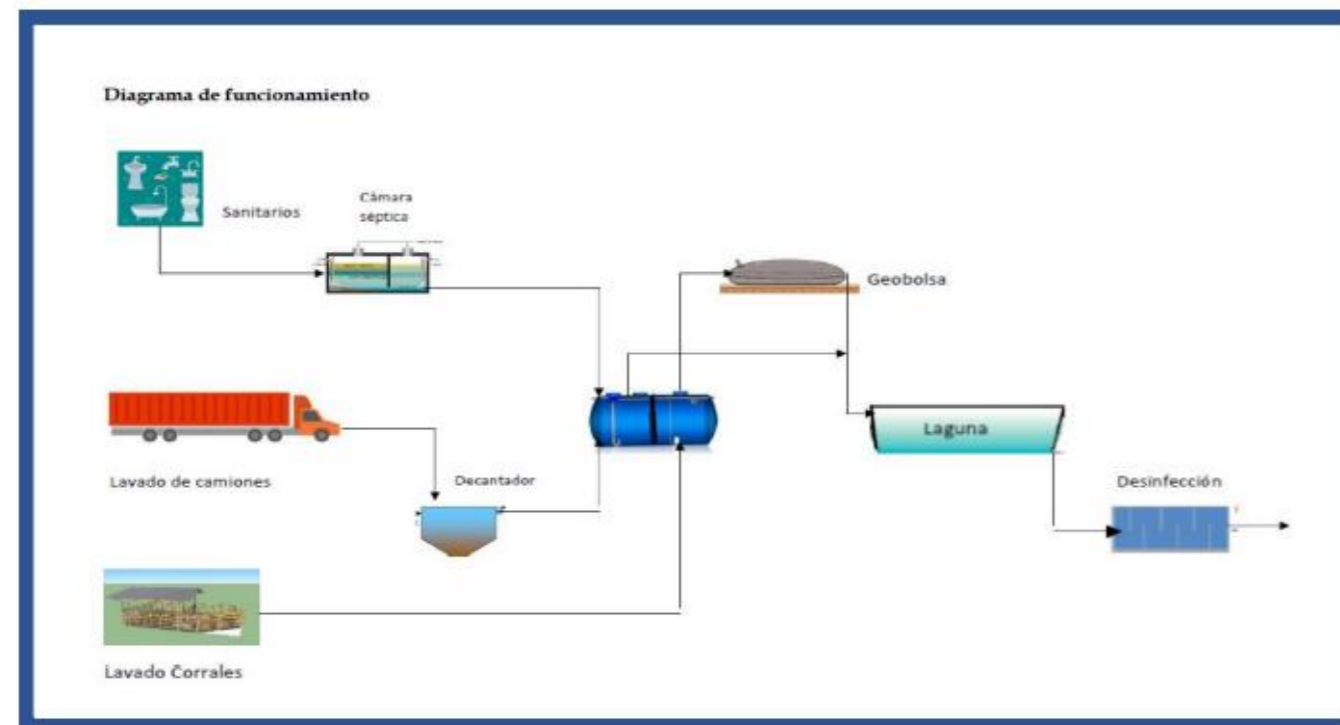


# Readecuación del proyecto del sistema de tratamiento de efluentes a la Resolución ACUMAR N° 283/2019

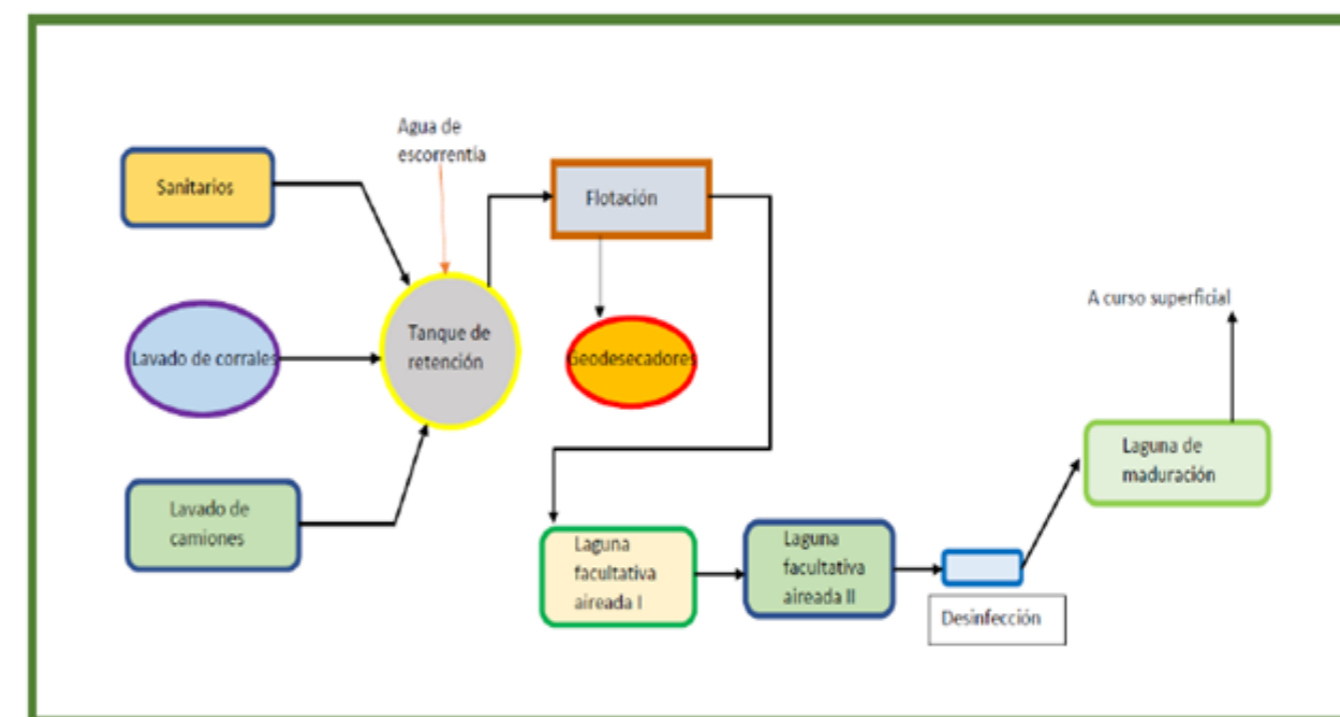
## Principales modificaciones

- Se incrementó el número de lagunas facultativas aireadas: se instaló una laguna adicional de maduración posterior al proceso de desinfección por cloración tratamiento.
- Se incorporó la trampa para hidrocarburos en el lavadero de camiones.

Sistema de tratamiento original



Sistema de tratamiento readecuado



“...el efluente tratado tendrá la calidad que exigen las normas vigentes para descarga a curso superficial. Es decir, el vuelco cumplirá con lo estipulado en la Resolución Acumar 283/19, Anexos A y B ... se establece que el desagüe no contiene metales pesados ni pesticidas...”.  
Compromiso asumido por la empresa desarrolladora, en respuesta a los requerimientos solicitados por ACUMAR.



# Monitoreo de calidad de agua superficial sobre el Arroyo Cañuelas

**Inicio**  
Diciembre 2020

**Periodicidad**  
Mensual

**Ubicación**

**Aguas arriba y aguas abajo del MAG**



## Objetivos

- Determinar la línea de base de calidad del agua superficial del arroyo, previo al inicio de las operaciones y vuelco del efluente del MAG.
- Establecer una estación de monitoreo del arroyo Cañuelas para ser incorporada a la red de monitoreo de agua superficial de la CMR, antes de su confluencia con el arroyo La Montañeta.

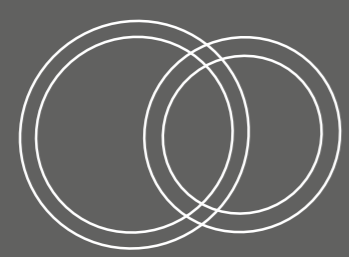
## Importancia del seguimiento

Radica en llevar a cabo el seguimiento de la calidad del curso de agua superficial (cabecera del arroyo Cañuelas) permitiendo así tener datos robustos, con antelación a la puesta en marcha del sistema de tratamiento de efluentes líquidos del MAG.

Durante su operación se dará continuidad al monitoreo, la que será complementada con la fiscalización y control en el marco de las competencias de ACUMAR



## Lecciones aprendidas



**Trabajo inter áreas**  
**Diálogo entre las partes**  
**Organización del trabajo en equipo**  
**Canales de comunicación claros**

## Beneficios

**Mejora en la gestión de los requerimientos hacia el  
MAG**



# ¡Gracias!

**Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo**  
Esmeralda 255 PB, Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires 0800-345-228627 | [www.acumar.gob.ar](http://www.acumar.gob.ar)



**Autoridad de  
Cuenca Matanza  
Riachuelo**

**Ministerio de  
Obras Públicas**